

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2747 /

CONCÓN, 16 NOV 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Solicitud de Practica, Certificado de Disponibilidad N° 282 y la decisión del Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFÍQUESE** práctica profesional de **JEAN PIERRE MAYKOL AREVALO CARRASCO**, RUT N° [REDACTED], alumno de la carrera de **CONTADOR NIVEL MEDIO**, desde el 13 de noviembre de 2017 al 27 de enero de 2018, asignado a la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 83.200 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e imputese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/VCF /vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3